

Anuncio bases para selección de personal limpieza Piscina Municipal de Buñol - Verano 2023

1.- **OBJETO.**- Es objeto de las presentes bases la regulación del procedimiento para la selección de una persona para puesto de limpieza para la Piscina Municipal de Buñol para cubrir las vacaciones de la temporada de verano de 2023.

2.- **CENTRO DE TRABAJO.**- Estará ubicado en las instalaciones de la piscina Municipal de Buñol, Calle Goya, s/n; 46360 BUÑOL.

3.- **FUNCIONES.**- Todas las tareas que se detallan estarán sujetas a la realización de las mismas siguiendo los protocolos extraordinarios establecidos por el Ministerio de Sanidad y/o Consellería de Sanidad en las *Recomendaciones para la Apertura de la Actividad en las Piscinas*, o posteriores normativas que se vayan publicando, éstas se concretan en:

- Limpieza y desinfección diaria de todas las instalaciones de la piscina.
- Otras tareas para el funcionamiento de las instalaciones.
- Apoyo limpieza otras instalaciones

4.- **TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.** Con la persona seleccionada se suscribirá un contrato laboral de carácter temporal de obra o servicio, a tiempo parcial.

La duración del contrato será a determinar ya que cubrirá el periodo de vacaciones del personal fijo.

5.- **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-**

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes:

1. Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país de la Unión Europea o de otro estado en los términos previstos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico de la Función Pública.
2. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
5. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

6. No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, con arreglo a la legislación vigente en el momento. Este requisito se entiende que ha de ir referido a la fecha de la toma de posesión, en su caso.
7. Asimismo, deberán acreditar la titulación mínima de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente-
8. Certificado que acredite la carencia de antecedentes por delitos de naturaleza sexual del candidato/a

No se admitirá documentación alguna que se presente una vez expirado el plazo para la presentación de instancias.

6.- SOLICITUD.-

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas deberán solicitarlo mediante solicitud que se dirigirá a la Presidenta de Buñol Industrial, S.A.


En la solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán manifestar y justificar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán a la Sra. Presidenta de Buñol Industrial, S.A., y se presentarán en las oficinas de Buñol Industrial, S.A., sita en la Avenida Blasco Ibáñez, 87 de Buñol, en horario de atención al público o correo electrónico a info@buinsa.com hasta las 14:00 horas del día 23 de mayo, 2023. Serán inadmitidas las proposiciones presentadas fuera de plazo.

A la solicitud deberá acompañarse con copia del DNI o NIE, de la titulación exigida y del currículum del aspirante.

Además, se deberán unir todos los documentos necesarios que, de forma oficial, acrediten reunir los méritos alegados.

No se admitirá documentación alguna que se presente una vez expirado el plazo para la presentación de instancias.

En Buñol, 2 de mayo de 2023



BUINSA
Buñol Industrial, S.A.
C.I.F. A-0674 21 17
Avda. Blasco Ibáñez, 87 - Apdo. Correos 89
46360 BUÑOL (VALENCIA)

Fdo.: Juncal Carrascosa Alonso
Presidenta Buñol Industrial, S.A.